

Consultas Realizadas

Licitación 486279 - ADQ. DE EQUIPOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO R. ALONSO

Consulta 1 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2026
Se solicita aclaración sobre los Items 4 y 5 (Amplificadores): Todos los parlantes del sistema se exigen que sean autoamplificados por lo tanto no necesitan de amplificadores. Porque se requieren amplificadores entonces? O los parlantes que piden son pasivos? Por en las EETT dicen exigir que sean activos (autoamplificados)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2026
Referente a la consulta sobre los ítems 4 y 5 se indica que se requiere de amplificadores de forma independiente a los parlantes solicitados, esto obedece que serán utilizados para otras cuestiones de eventos ya que los amplificadores sirven para potenciar señales de audio profesional con alta eficiencia, bajo consumo energético y alta densidad de potencia en formatos ligeros y compactos.		

Consulta 2 - Adenda del pliego

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2026
<p>Nos dirigimos a la Convocante a fin de solicitar la adecuación del requisito de experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual dispone:</p> <p>“Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos de sistema de audio y suministro e instalación de aire acondicionado y/o contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales...”</p> <p>Al respecto, se observa que la redacción actual presenta un grado de ambigüedad, en particular en el segmento “...y/o contratos y/o facturaciones...”, ya que no se establece de manera expresa que dichos documentos deban corresponder a prestaciones vinculadas al objeto del llamado.</p> <p>Esta omisión podría dar lugar a interpretaciones amplias, permitiendo la presentación de contratos o facturaciones no relacionadas con el rubro requerido, lo cual desnaturaliza el criterio de experiencia como indicador de capacidad técnica real.</p> <p>En este sentido, resulta fundamental que los requisitos de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sean objetivos, verificables y directamente vinculados al objeto contractual,• Permitan identificar la idoneidad técnica del oferente,• Y garanticen condiciones de competencia efectiva y razonabilidad. <p>Estos aspectos se encuentran alineados con los principios rectores de la contratación pública, tales como la razonabilidad, la eficiencia y la competencia, establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente reformular el requisito en los siguientes términos sugeridos:</p> <p>“Demostrar experiencia en la provisión de sistemas de audio y/o suministro e instalación de aire acondicionado, mediante contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificados de cumplimiento satisfactorio, correspondientes a prestaciones vinculadas al objeto del presente llamado.”</p> <p>La presente solicitud tiene por finalidad fortalecer la claridad del pliego, evitar interpretaciones discrecionales en la etapa de evaluación y asegurar la participación de oferentes que cuenten con experiencia pertinente al objeto contractual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2026
se indica que se remite la adenda N°1 a la DNCP para su verificación, referente al punto consultado.		

Consulta 3 - Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2026
Buenas, queremos saber si, si no se publica la adenda que dijeron, entonces cualquier contrato va a servir como experiencia		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2026
Se indica que la adenda 1 se encuentra publicada en el SICP		